

LICITACION PUBLICA N° 01.002.2019. La paz y Av. Libertador

Pregunta 1:

1. En apartado "15.2.- DE LA UNIDAD DE VIVIENDA (e.- Área habitable de las viviendas" se establecen los % de cada vivienda según cuadro de referencia. Se solicita aclarar los rangos de cada vivienda ya que en el mismo figura 60 a 70% de 2 dormitorios y 20 a 30% de 3 dormitorios.

Se entiende hay un error en el cuadro ya que si opto por 60% de 2 dormitorios el 40% restante no condice con rango de las de 3 dormitorios. Lo mismo si tomo 20% de 3 dormitorios, el 80% restante no condice con el rango de lo permitido en las de 2 dormitorios

Respuesta 1:

La redacción del Art 15.2.e del Pliego pasa a ser la siguiente:

La oferta, independientemente de la cantidad de viviendas ofertadas, cumplirá con la distribución porcentual y con las áreas que se detallan en el siguiente cuadro:

	Viviendas de 2 dorm	Viviendas de 3 dorm
Cantidad	65 a 75%	25% a 35%
Área habitable mínima	55 m2	70 m2
Área habitable máxima	60 m2	75 m2
Cantidad de SSHH	1 completo	1 completo

- El área habitable total mínima y máxima del proyecto arquitectónico será el que resulta de aplicar el cuadro que antecede.
- Los proyectos que no cumplan con el área habitable total mínima, podrán ser descalificados por la CAA.

Pregunta 2:

2. El padrón objeto de la presente licitación presenta particularidades de la normativa específicas para dicho padrón, lo cual al revisar la norma no quedan claros algunos aspectos a considerar. Basamento, ensanche de Av. Libertador, alineaciones con vecinos, construcciones sobre 44m, etc.

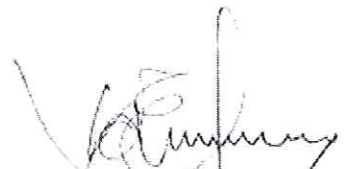
Se solicita si es posible que se adjunte un esquema axonométrico al igual que se hizo con la licitación pública 06-002-2018 para el Gasómetro, lo cual clarificaría las afectaciones implicadas, dejando claro para todos los oferentes los aspectos normativos a considerar

Respuesta :

- Deberá remitirse a las aclaraciones del 11/02/2019 y 15/02/2019.



Arq. Claudio Revello
Profesional



Arq. CARLOS ETCHEGOIBERRY
ADSCRITO TÉCNICO

Revisado 25/2/19
e

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.